

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales por las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un artículo que analiza la situación económica del país en los primeros meses de 2011, recogiendo la opinión de los principales Institutos de Investigación del país; de **Bélgica** se publica una noticia sobre la sexta Reforma del Estado, que implica un acuerdo institucional de las diversas formaciones políticas con representación parlamentaria para transferir más competencias de empleo a las regiones; de **Dinamarca** se informa del acuerdo alcanzado entre los diversos partidos políticos que apoyan al Ejecutivo para aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2012; de **Francia** se publica un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos que analiza la coyuntura económica durante el año 2011, incorporando a su vez las previsiones para el cuarto trimestre; de **Países Bajos** se añade un documento que explica las consecuencias de la crisis económica en diversos ámbitos del país, así como su evolución desde el año 2008; de **Reino Unido** se incluye un artículo sobre la situación económica del país, cuyo crecimiento en el tercer trimestre se situó en un 0,5 %, según los datos de la Oficina Nacional de Estadística; de **Grecia, Italia, Rumanía y Suecia** se incluyen comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia** se incluye un resumen de las medidas que incorpora el Proyecto de Ley de Presupuestos de Seguridad Social para 2012, caracterizadas por el ajuste presupuestario, tanto en prestaciones de enfermedad, jubilación y familia, así como en cotizaciones y control del fraude; de **Italia** se inserta un resumen de las nuevas propuestas del Consejo de Ministros para reformar el sistema de Seguridad Social, junto con el análisis de los resultados obtenidos hasta el momento como consecuencia de las medidas aplicadas, según los datos del Instituto Nacional de Prestación Social; de **Países Bajos** se informa del proyecto de ley presentado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que será enviado al Congreso a principios de 2012, con la finalidad de aprobar una serie de medidas que faciliten la prolongación de la vida laboral en los trabajadores mayores de 65 años; de **Reino Unido** se añade un artículo sobre la implantación en el año 2013 de una nueva prestación social de carácter integral, titulada Crédito Universal, cuyo ámbito de aplicación se dirige tanto a personas con o sin trabajo y se compone de diversos tipos de subsidios y ayudas.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero analiza los principales indicadores del mercado laboral en septiembre de 2011, en el que la cuota de desempleo se sitúa en 6,5 %, respecto al 6,6 del mes anterior; el segundo informa sobre las características de la demanda de empleo durante el mes de octubre, la cual sigue manteniendo un alto nivel según los datos de la Agencia Federal de Empleo; el tercer documento explica, teniendo en cuenta diversos informes del Instituto de Investigación Laboral y Profesional, los diferentes instrumentos aplicados en las políticas activas de empleo, como la evaluación de las oportunidades de empleo y los acuerdos individuales de inserción; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero se refiere a las medidas adoptadas para impulsar la creación de empleo durante la crisis económica, que por un lado incorpora un comunicado de prensa de

la Ministra de Empleo al respecto, y por otra parte reproduce los puntos esenciales del informe del Instituto para el Desarrollo Sostenible, en relación a los empleos incentivados; el segundo incluye los datos de la Oficina Nacional de Empleo en relación al mercado de trabajo en octubre de 2011, cuya tasa de desempleo se sitúa en 11,1%; de **Canadá** se informa sobre la situación del mercado de trabajo en el mes de octubre, en el cual la tasa de desempleo ha aumentado dos décimas respecto al mes anterior, hasta alcanzar el 7,3 %; de **EE.UU.** se publican las estadísticas del mercado de trabajo del mes de octubre, en el que se generaron 80.000 puestos de trabajo, situándose la tasa de desempleo en el 9,0%; de **Francia** se incluye un artículo sobre el nuevo régimen jurídico del seguro de desempleo, que se aplica desde el 1 de junio de 2011, afectando a las condiciones económicas de la prestación contributiva, así como otras ayudas y subsidios para aquéllos que agotan la prestación sin haber encontrado un trabajo; de **Grecia** se publican los datos sobre el mercado de trabajo referidos al mes de agosto de 2011, cuya tasa de desempleo se situó en el 18,4%, según la Autoridad Helena de Estadística; de **Italia** se publican los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre el mercado de trabajo en el mes de septiembre de 2011, con una tasa de desempleo de 7,8%; de **Irlanda** se añade una noticia en relación a las medidas del Gobierno para impulsar el empleo juvenil, que se concretarán especialmente en los Presupuestos Generales del Estado de 2012; de **Reino Unido** se incluyen los datos del mercado de trabajo del trimestre junio-agosto de 2011, en el cual el desempleo aumentó un 0,4 %, estableciéndose la tasa de desempleo en un 8,1 %; de **Suecia** se informa de las principales reformas introducidas en el mercado de trabajo desde Septiembre de 2010 a septiembre de 2011, según los datos de los Servicios Públicos de Empleo.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se publica un documento sobre el contrato de aprendizaje, aprobado en el Parlamento por Decreto Legislativo 167/2011, con el objetivo de compatibilizar la formación profesional y empleo de los jóvenes.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se informa de la aprobación por el Parlamento de la Ley sobre el permiso para cuidado de familiares dependientes, que entrará en vigor el 1 de enero de 2012, y permite la reducción de la jornada laboral con el derecho de recibir un complemento en la remuneración salarial; de **Francia** se informa de la enmienda legislativa de los Presupuestos Generales de la Seguridad Social para 2012, que establece para la empresas con un mínimo de 50 trabajadores la obligación de pagar una prima a sus trabajadores si los dividendos de la empresa aumentan; de **Grecia** se publican dos artículos: el primero es un resumen del Informe Anual del Cuerpo de Inspección de Trabajo, el cual refleja un aumento de los conflictos laborales así como la reconversión paulatina de los contratos a la modalidad de tiempo parcial; el segundo muestra los datos de la encuesta realizada por la Agencia Adecco-Grecia, en relación a las prioridades profesionales de los trabajadores durante la crisis económica; de **Países Bajos** se incluye un artículo sobre el desempeño del trabajo profesional en el propio domicilio durante el año 2010, modalidad que superó el 27 % según los datos de la Oficina Central de Estadística.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **EE.UU** se informa de los acuerdos alcanzados en la negociación de los nuevos convenios del sector Automóvil, que se aplicará a las tres grandes empresas del país con una duración de cuatro años.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Dinamarca** se publica un estudio sobre los inmigrantes altamente cualificados, los cuales suponen un activo económico en el sostenimiento del Estado de Bienestar; de **EE.UU** se inserta un artículo sobre los riesgos laborales que

experimenta la población inmigrante en el país, asociada a aquellos trabajos que conllevan mayores peligros para la salud de los trabajadores; de **Italia** se incluyen dos noticias: la primera informa de la finalización del programa de repatriaciones a Túnez según el acuerdo que se alcanzó por ambos países; la segunda se refiere a la presentación del Informe de Cáritas, en relación a la situación de la inmigración y elaborado con los datos del Instituto Nacional de Estadística; de **Reino Unido** se añade un resumen del Informe publicado por la Oficina de Ciencia del Gobierno, en el cual se relacionan los cambios medioambientales con las tendencias migratorias, tanto de carácter nacional como internacional.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, publicados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.